

Señora

Sandra Isabel Calderón Rodríguez

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente N°: NC2025/0009061

Solicitante: JAVIER RAMIREZ RAMIREZ

Asunto: Respuesta al Oficio N° 10434 de 7 de julio de 2025

En atención al Oficio N° 10434 recibido en fecha 7 de julio de 2025, relacionado con la solicitud de patente de invención NC2025/0009061, presentamos a continuación nuestras respuestas a las observaciones realizadas.

1. Capítulo descriptivo

El Examinador indica con respecto al **Capítulo descriptivo** que, *“Revisada la solicitud se evidencia que no contiene una descripción de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 33 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.”*

En respuesta a lo anterior y acorde a lo sugerido, se aporta un nuevo documento de patente claro y completo, el cual ahora comprende lo sugerido, sector tecnológico, las tecnologías previas más cercanas, la descripción y su mejor manera de llevar a la práctica la invención y el capítulo reivindicatorio.

Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a lo solicitado y cumplido con lo requerido en el artículo 33 de la Decisión 486 de 2000.

2. Dibujos

En relación a los **Dibujos**, el Examinador indica que “...de la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos de la solicitud esta Oficina evidencia que la misma no presenta los dibujos pertinentes en caso de ser necesarios para entender la invención.”

El Solicitante en respuesta a lo anterior y luego de un análisis, ha decidido no presentar dibujos al no considerarlos necesarios para el entendimiento de la invención.

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el documento de patente, se entienden por superadas las objeciones al presentar la documentación necesaria para asignar fecha de presentación a la solicitud de la referencia, y por lo tanto continuar con el trámite de patente y el estudio de la presente invención.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JAVIER RAMIREZ RAMIREZ